



RECIBIDO
26 AGO 2026

Departamento Secretaría

“Año del Centenario del Palacio Municipal”

LA MUNICIPALIDAD DE CASILDA HA SANCIONADO LA ORDENANZA NÚMERO TRES MIL SEISCIENTOS OCHO (N° 3608.-)

FUNDAMENTOS

En fecha 12 de Agosto de 2026 se presenta un escrito firmado por el Sr. SERGIO ALBERTO JORDAN, DNI N° 17.737.051, quien declara domicilio en calle Mendoza N° 2629, de la ciudad de Casilda; propietario de un inmueble ubicado en la dirección recién mencionada, en la Manzana 64, Sección “A”, identificado como Lote N° 2, del plano oficial de Casilda, del cual solicitan autorización para subdividir.

Que analizada pormenorizadamente la cuestión los Sres. Ediles hacen lugar a la petición de autorización requerida, por ello;

Los Sres. Concejales en uso de sus facultades y en forma unánime sancionan la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.-) EXCEPTÚASE del cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas que disponen sobre “Mensura y Subdivisión de Inmuebles” de la ciudad de Casilda, respecto de un inmueble ubicado sobre calle Mendoza N° 2629, entre calles Washigton y Moreno, en la Manzana 64, Sección “A”, individualizado como Lote N°2, del Plano Oficial de la ciudad de Casilda, propiedad del Sr. SERGIO ALBERTO JORDAN, DNI N° 17.737.051, de la subdivisión del mismo resultan los siguientes Lotes a saber:

Lote 2 s/p n 22836/1959

Fracción de terreno ubicado en la manzana N° 64 Sección “A” de la ciudad de Casilda, con frente al noroeste sobre calle Mendoza entre calle Washington y calle Moreno a los 26,00 metros de la calle Moreno hacia el suroeste, poligonal cerrada de límites de 8 lados, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: lado EB mide 7.50m linda al noroeste con Calle Mendoza, lado BC mide 50m linda al noreste con Inés Antonia Simonit y otr. PII 888540/0001, Gómez Elvira y otr, PII 888541/0001, Pagani Mario PII 888541/0003; lado CK mide 7.50 m linda al Sureste con Frencia Mónica Graciela PII 888542/0001; lado KJ mide 28.62m linda al Suroeste con Trobbiani Carlos Alberto y otr. PII 888549/0001, lado JH mide 3.20m al noroeste con Trobbiani Carlos Alberto y otr. PII 888549/0001, lado HG mide 12.10m linda al suroeste con Trobbiani Carlos Alberto y otr. PII 888549/0001, lado GF mide 3.20m linda sureste con

+ PATARRAS - MEDIOS = -NOTAR Si vivís situaciones de abuso sexual, maltrato o violencia. Si conoces casos de Violencia



CONCEJO MUNICIPAL DE CASILDA
concejomunicipal@concejocasilda.com.ar
www.concejocasilda.com



“Año del Centenario del Palacio Municipal”

Trobbiani Carlos Alberto y otr. PII 888549/0001, lado FE mide 9.28 m linda al suroeste con Trobbiani Carlos Alberto y otr. PII 888549/0001 y cuyos ángulos internos en los vértices son:

$E = 90^\circ$, $B = 90^\circ$, $C = 90^\circ$, $K = 90^\circ$, $J = 90^\circ$, $H = 270^\circ$ $F = 90^\circ$ Encierra una superficie de 336.28 m².

Descripción de los lotes en que se divide el inmueble

Lote 2A

Fracción de terreno ubicado en la manzana n 64 Sección A de la ciudad de Casilda, con frente al noroeste sobre calle Mendoza entre calle Washington y calle Moreno a los 26,00 metros de la calle Moreno hacia el suroeste, poligonal cerrada de límites de 8 lados, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: lado EB mide 7.50m linda al noroeste con Calle Mendoza, lado BU mide 37m linda al noreste con Inés Antonia Simonit y otr. PII888540/0001, Gomez Elvira y otr, PII 888541/0001, Pagani Mario PII 888541/0003; lado UV mide 7.50 m linda al Sureste con lote 2B del mismo plano; lado VJ mide 15.62 linda al Suroeste con Trobbiani Carlos Alberto y otr. PII 888549/0001, lado JH mide 3.20m al noroeste con Trobbiani Carlos Alberto y otr. PII 888549/0001, lado HG mide 12.10m linda al suroeste con Trobbiani Carlos Alberto y otr. PII 888549/0001, lado GF mide 3.20m linda sureste con Trobbiani Carlos Alberto y otr. PII 888549/0001, lado FE mide 9.28 m linda al suroeste con Trobbiani Carlos Alberto y otr. PII 888549/0001 y cuyos ángulos internos en los vértices son

:

$E = 90^\circ$, $B = 90^\circ$, $U = 90^\circ$, $V = 90^\circ$, $J = 90^\circ$, $H = 270^\circ$ $F = 90^\circ$ Encierra una superficie de 238.78 m²

Lote 2B

Fracción de terreno interno ubicado en la manzana n 64 Sección A de la ciudad de Casilda, con frente al noroeste sobre calle Mendoza entre calle Washington y calle Moreno a los 26,00 metros de la calle Moreno hacia el suroeste y a los 37 m hacia el interior de la manzana, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: Lado UV mide 7,50 m linda al noroeste con lote 2^a mismo plano, Lado UC mide 13,00 m linda al Noreste con Alejandro Mario Pagani PII 888541/0000, lado CK mide 7.50 m linda al Sureste con Frencia Mónica Graciela PII 888542/0001; lado KV mide 13.00m linda al Suroeste con Trobbiani Carlos Alberto y otr. PII 888549/0001, y cuyos ángulos internos en los vértices son: $U = 90^\circ$, $V = 90^\circ$, $C = 90^\circ$, $K = 90^\circ$ Encierra una superficie de 97.50m²



“Año del Centenario del Palacio Municipal”

ARTÍCULO 2.-) SE dispone expresamente que el Lote 2 “B” se anexará al lindero Noreste PII 888541/0003 y no podrá transferirse en forma independiente.

ARTÍCULO 3.-) LA autorización conferida al Departamento Ejecutivo Municipal en el artículo primero solo procederá una vez que el solicitante cancele las deudas, para el caso de existir las mismas, que mantenga con el Municipio por dichos inmuebles.-

ARTÍCULO 4.-) LA presente subdivisión se otorga siempre y cuando subsista el dominio inscripto a nombre del solicitante.-

ARTÍCULO 5.-) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dése al Digesto Municipal.-

Sala de Sesiones, 20 de Agosto de 2026.-


Lc. YANINA FREGONI
Secretaria
Concejo Municipal Casilda




WALTER PALANCA
Presidente
Concejo Municipal Casilda

Concejo Municipal

Casilda 10/08/2026

Referencia Solicitud de subdivisión de inmueble

De mi consideración

Por medio de la presente elevo para la consideración del Concejo Municipal de Casilda, el presente pedido de subdivisión de inmueble de su propiedad conforme a las siguientes consideraciones :

Se trata de subdividir el lote 2 s/plano n 22836/1959 en dos lotes 2A y 2B de manera tal que el lote 2B se anexa al lindero noreste, el lote 2A queda con una superficie de 238.76m²

Datos del titular del inmueble ;

Nombre y apellido Sergio Alberto Jordan DNI 17737051 CUIT 2017737051-8

Domicilio del inmueble a subdividir Mendoza n° 2629

Domicilio consttuido en Casilda Mendoza N° 2629

Telefono 03464-15545525

Agrimensor interviniente Jorga Alberto Baetti lcopa 20175-8 cel 0346415682262 mail jabaetti@gmail.com

Descripcion del inmueble

Lote 2 s/p n 22836/1959

Fracción de terreno ubicado en la manzana n 64 Seccion A de la ciudad de Casilda, con frente al noroeste sobre calle Mendoza entre calle Washington y calle Moreno a los 26,00 metros de la calle Moreno hacia el suroeste, poligonal cerrada de límites de 8 lados, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes : lado EB mide 7.50m linda al noroeste con Calle Mendoza, lado BC mide 50m linda al noreste con Ines Antonia Simonit y otr. PII 888540/0001, Gomez Elvira y otr, PII 888541/0001, Pagani Mario PII 888541/0003; lado CK mide 7.50 m linda al Sureste con Frenchia Monica Graciela PII 888542/0001; lado KJ mide 28.62m linda al Suroeste con Trobbiani Carlos Alberto y otr. PII 888549/0001, lado JH mide 3.20m al noroeste con Trobbiani Carlos Alberto y otr. PII 888549/0001, lado HG mide 12.10m linda al suroeste con Trobbiani Carlos Alberto y otr. PII 888549/0001, lado GF mide 3.20m linda sureste con Trobbiani Carlos Alberto y otr. PII 888549/0001, lado FE mide 9.28 m linda al suroeste con Trobbiani Carlos Alberto y otr. PII 888549/0001 y cuyos angulos internos en los verticies son :

E = 90°, B = 90°, C= 90°, K= 90°, J = 90°, H =270° F = 90° Encierra una superficie de 336.28 m²

Descripcion de los lotes en que se divide el inmueble

Lote 2A

Fracción de terreno ubicado en la manzana n 64 Sección A de la ciudad de Casilda, con frente al noroeste sobre calle Mendoza entre calle Washington y calle Moreno a los 26,00 metros de la calle Moreno hacia el suroeste, poligonal cerrada de límites de 8 lados, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes : lado EB mide 7.50m linda al noroeste con Calle Mendoza, lado BU mide 37m linda al norteste con Ines Antonia Simonit y otr. PII

888540/0001, Gomez Elvira y otr, PII 888541/0001, Pagani Mario PII 888541/0003; lado UV mide 7.50 m linda al Sureste con lote 2B dell mismo plano; lado VJ mide 15.62 linda al Suroeste con Trobbiani Carlos Alberto y otr. PII 888549/0001, lado JH mide 3.20m al noroeste con Trobbiani Carlos Alberto y otr. PII 888549/0001, lado HG mide 12.10m linda al suroeste con Trobbiani Carlos Alberto y otr. PII 888549/0001, lado GF mide 3.20m linda sureste con Trobbiani Carlos Alberto y otr. PII 888549/0001, lado FE mide 9.28 m linda al suroeste con Trobbiani Carlos Alberto y otr. PII 888549/0001 y cuyos angulos internos en los verticies son :

$E = 90^\circ$, $B = 90^\circ$, $U = 90^\circ$, $V = 90^\circ$, $J = 90^\circ$, $H = 270^\circ$ $F = 90^\circ$ Encierra una superficie de 238.78 m²

Lote 2B

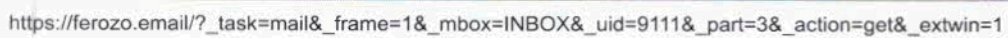
Fracción de terreno interno ubicado en la manzana n 64 Sección A de la ciudad de Casilda , con frente al noroeste sobre calle Mendoza entre calle Washington y calle Moreno a los 26,00 metros de la calle Moreno hacia el suroeste y a los 37 m hacia el interior de la manzana , poligonal cerrada de límites de 4 lados , cuyas dimensiones y linderos son los siguientes : Lado UV mide 7,50 m linda al noroeste con lote 2ª mismo plano, Lado UC mide 13,00 m linda al Noreste con Alejandro Mario Pagani PII 888541/0000, lado CK mide 7.50 m linda al Sureste con Frenia Monica Graciela PII 888542/0001; lado KV mide 13.00m linda al Suroeste con Trobbiani Carlos Alberto y otr. PII 888549/0001, y cuyos angulos internos en los verticies son : $U = 90^\circ$, $V = 90^\circ$, $C = 90^\circ$, $K = 90^\circ$ Encierra una superficie de 97.50m²

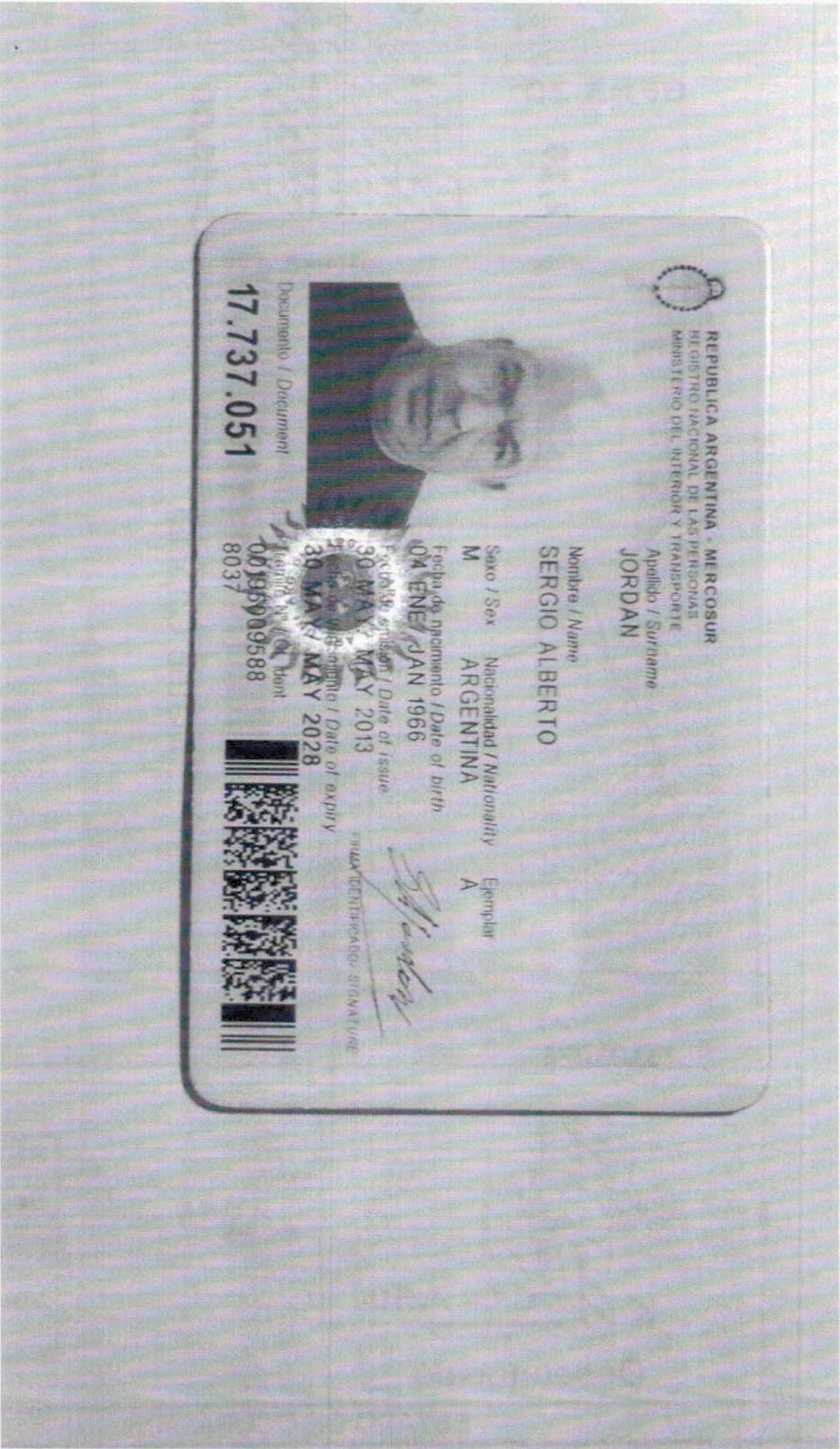
Observaciones

El lote 2B para anexar a lindero Noreste PII 888541/0003 y no podrá transferirse en forma independiente

.....
Sergio Alberto Jordan
DNI 17737051 CUIT 2017737051-8

NOTA Se adjunta Escrituras, DNI del solicitante , plano lote 2 proyecto de subdivisión







REGISTRO GENERAL ROSARIO
Documentos

375596-0

06/09/2012

ANOS



C N° 0157

MARISOL
ESCRIBANA
PUBLICA



**N° 75.- F° 187.- DONACIÓN DE NUDA PROPIEDAD CON RESERVA DE
USUFRUCTO.- Alberto E. Jordan a favor de Sandra M. Jordan y Otros.-
ESCRITURA NÚMERO SETENTA Y CINCO.-**

En la Ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de Agosto de 2012.- Ante mí, Escribana Autorizante, comparecen las personas que se identifican y expresan sus datos como se indica a continuación: **Por una parte, ALBERTO EUGENIO JORDAN**, argentino, nacido el 26 de Diciembre de 1935, de apellido materno Acosta, D.N.I. N° 6.120.507, CUIT 20-06120507-2, casado en primeras nupcias con Martha Nélida Zaninello, domiciliado en calle Mendoza N° 2629 de esta ciudad de Casilda.- **Y por otra parte, SANDRA MARCELA JORDAN**, argentina, nacida el 8 de Septiembre de 1964, de apellido materno Zaninello, DNI N° 17.099.328, CUIT/CUIL 23-17099328-4, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Baiguera, domiciliada en Bv. Lisandro de la Torre N° 1536 de esta ciudad de Casilda, **SERGIO ALBERTO JORDAN**, argentino, nacido el 4 de Enero de 1966, de apellido materno Zaninello, DNI N° 17.737.051, CUIT/CUIL 20-17737051-8, casado en primeras nupcias con María Laura Gigli, domiciliado en calle Cerrito N° 2669 de esta ciudad de Casilda; y **ELISABET EUGENIA JORDAN**, argentina, nacida el 8 de Septiembre de 1979, de apellido materno Zaninello, DNI N° 27.442.485, CUIT/CUIL 27-27442485-6, soltera, domiciliada en calle Mendoza N° 2629 de esta ciudad de Casilda.- Los comparecientes acreditan su identidad con la exhibición de los citados documentos, cuyas copias agrego a la presente.- Y manifiestan que es su voluntad instrumentar en la presente el siguiente negocio jurídico: **DONACIÓN DE NUDA PROPIEDAD: I.- Alberto Eugenio Jordan DONA** en este acto, como anticipo de herencia, a favor de sus únicos hijos **Sandra Marcela Jordan, Sergio Alberto Jordan y Elisabet Eugenia Jordan**, la **NUDA PROPIEDAD** del siguiente inmueble que según su título se describe así:



COLEGIO DE ESCRIBANOS

DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LEYES 3330 y 5696

SELLADO ACTUACION NOTARIAL

C N° 01573191

“Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad de **CASILDA**, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana designada en el plano oficial de esta ciudad con el número 64 de la Sección “A”, individualizado con el número **DOS**, en el plano confeccionado en el mes de junio de 1959, por el Agrimensor de esta ciudad señor Salvador Jorge Cammarata, registrado en el Departamento Topográfico de esta Provincia, bajo el número **22.836**, el 19 de Agosto de **1959**. Ubicado con frente a la calle Mendoza, a los 26 metros de la calle Moreno, hacia el Sud-Oeste y a los 66,50 metros de la calle Washington, con rumbo al Nord-Este, y se compone de las siguientes dimensiones y linderos, a saber: 7,50 metros de frente al Nord-Oeste, lindando con la nombrada calle Mendoza, 50 metros al Nord-Este, por donde linda con don Mateo Capella, 7,50 metros de contrafrente al Sud-Este, por donde linda con don José Arregui, según título y con propietario desconocido, según mensura, y el costado Sud-Oeste está constituido por una línea quebrada de cinco tramos, el primero de los cuales que parte desde el extremo Sud-Oeste del lado antes citado, hacia el Nord-Oeste, mide 28,62 metros; su segundo tramo, que arranca desde el término del anterior, con rumbo al Nord-Este, se compone de 3,20 metros, su tercer tramo, que se prolonga desde el final del precedente, en dirección al Nord-Oeste mide 12,10 metros, su cuarto tramo, que parte desde donde finaliza el anterior, hacia el Sud-Oeste, mide 3,20 metros y su quinto y último tramo, que cierra la figura, arranca desde el término del anterior, hacia el Nord-Oeste, midiendo 9,28 metros, lindando por todo este costado Sud-Oeste, con el lote número uno, del precitado plano, de propiedad de Evelia Micaela Acosta y otro. **Encierra una superficie total de 336,28 metros cuadrados**”.- II.- El donante expresa:

a) Que transfiere a los **donatarios** todos los derechos inherentes a la nuda propiedad que sobre el inmueble donado tenía y le correspondía, **reservándose para sí el**

573191



COLEGIO DE ESCRIBANOS

DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LEYES 3330 y 6898

SELLADO ACTUACION NOTARIAL

C N° 01573191

PROVINCIA DE SANTA FE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
TITULAR DEL
LIBRO DE
ACTOS

sta
en
la
mes
ata,
836,
de la
con
aber:
za, 50
ros de
y con
ido por
desde el
tros; su
Este, se
final del
que parte
quinto y
hacia el
ste, con el
sta y otro.
te expresa:
a propiedad
para si el



usufructo vitalicio y gratuito, por lo cuál el dominio pleno del inmueble, quedará consolidado ipso-jure en cabeza de los nudos propietarios, al momento del fallecimiento del usufructuario.- **b)** Que se encuentra en posesión del inmueble antes descripto, a título de usufructuario.- **III.- Los donatarios expresan:** **a)** Que aceptan la donación de nuda propiedad, que se les efectúa por esta escritura.- **b)** Que dispensan al usufructuario de dar fianza, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.851 del Código Civil.- **c)** Que toman conocimiento que la consolidación del dominio pleno en cabeza de los nudos propietarios se producirá al fallecimiento del usufructuario.- **III.- ASENTIMIENTO CONYUGAL:** Presente en este acto desde su comienzo **MARTHA NELIDA ZANINELLO**, argentina, nacida el 17 de Octubre de 1939, de apellido materno Tieppo, L.C. N° 3.892.250, cónyuge en primeras nupcias del donante con igual domicilio que éste, manifiesta que otorga su asentimiento conyugal para e presente otorgamiento, en cumplimiento a lo prescripto por el art. 1277 (2° párrafo) de Código Civil.- **IV.- CONSTANCIAS NOTARIALES: Antecedentes de títulos:** E inmueble descripto **CORRESPONDE** al donante, **Alberto Eugenio Jordán**, po compra que efectuó, siendo de estado civil soltero, a Evelia Micaela Acosta y Otro mediante escritura N° 706 de fecha 18 de Diciembre de 1961, pasada por ante e Escribano de esta ciudad Juan Z. Olsina y Registro N° 95 a su cargo, cuyo dominio fu inscripto en el Registro General Rosario en fecha 16 de Enero de 1962, al **Tomo 117 Folio 74, N° 52.462, del Departamento Caseros.- CERTIFICACIONES REGISTRALES:** Del certificado N° 153.703 de fecha 9 de Agosto, expedido por e Registro General Rosario en el corriente año, resulta: **1°)** Que el inmueble descripto consta inscripto a nombre del donante, en legal forma; no reconociendo medida precautorias, derechos reales, ni otros gravámenes.- **Y 2°)** Que el donante no se hall inhibido para disponer de sus bienes.- **CERTIFICACION CATASTRAL:** Ha sid



COLEGIO DE ESCRIBANOS

DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LEYES 3330 y 6998

SELLADO ACTUACION NOTARIAL

C N° 01573192

expedida por el S.C.I.T. Regional Rosario, en fecha 7 de Agosto del corriente año, bajo

el N° F-731315.- **CERTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS:** El donante

manifiesta que no se adeudan impuestos, tasas, ni contribuciones. El Impuesto

Inmobiliario se halla pago hasta la 3° cuota del corriente año, inclusive.- Las

certificaciones que habrán de acreditar lo manifestado precedentemente, una vez

finalizado su diligenciamiento, serán agregadas a la presente escritura; dejándose

expresa constancia que si de las mismas surgieren deudas anteriores o posteriores a la

fecha de esta Escritura, estas serán abonadas de inmediato, en el primer caso por la

donante, y en el segundo por los donatarios, ó lo que resulte proporcionalmente a cada

uno, liberando a la Autorizante de responsabilidad al respecto, si así no lo hicieren.-

EMPADRONAMIENTO DE LOS INMUEBLES: Administración Provincial de

Impuestos- Impuesto Inmobiliario: Partidas N° 18-05-01-888549/0002-1.- Superficie

terreno 336 m2.- Valuación terreno \$3.262,97.- Superficie edificio 191 m2.- Valuación

edificio \$25019,03.- Municipalidad de Casilda: Cuenta 60.340.- No corresponde la

presentación del Certificado de Bienes Registrables.- En su testimonio, previa lectura y

ratificación, así la otorgan y firman los comparecientes, como acostumbran a hacerlo

siempre, todo por ante mí, de lo que doy fe.- **Firmado:** Alberto E. Jordan.- Sandra M.

Jordan.- Sergio A. Jordan.- Elisabet E. Jordan.- Martha N. Zaninello.- Ante mí:

Marisela R. Selak.- Está mi sello.-

Dra. MARISELA R. SELAK
ESCRIBANA
TITULAR REG. CASILDA

CONCUERDA N° 906706

Dra. MARISELA R. SELAK
ESCRIBANA
TITULAR REG. CASILDA

CON///

573192

jo
nte
sto
as
vez
ose
a la
r la
cada
ren.-
il de
rficie
ación
de la
tura y
acerlo
dra M.
te mi:



CONCUERDA

Nº 0906706

//CUERDA con su escritura matriz autorizada por Marisela R. Selak

que obra al folio 187 del Registro de Contratos

Públicos Nº 469

PARA Jordan Sandra Marcela y Otros.-

en mi carácter de Escribana Titular de dicho Registro, expido el

presente PRIMER TESTIMONIO, en 3 fojas, que sello y

firmino en la ciudad de CASILDA a los 28 días del mes

de Agosto de 20 12.-

Ura. MARISELA R. SELAK
ESCRIBANA
TITULAR REG. Nº 469
CASILDA

REGISTRO GENERAL ROSARIO		
FECHA	06/09/2012	Nº 375596
TITULO INSCRIPTO EN		
Tº 368	Fº 356	Dpto. Caseros

16 de mayo 2025
Jordan la 2/3 pjs.

Intenir Reg. Casl
Beaus

MONICA P. STANTE
A/C JEFATURA DEPARTAMENTO
DOMINIO CRONOLÓGICO PERSONAL
REGISTRO GENERAL ROSARIO

HAYDÉE G. MANCINI
ESCRIBANA
TITULAR REG. Nº 375
CASILDA

CON///

ISTRO GENERAL ROSARIO

mento
78582 al 0178583 24/06/2025



02593866



D 02593866

CE 30 CI NU TR OC SE SE

ACION NOTARIAL



Haydée B. Mancini

Nº 17.- **COMPRAVENTA** (PARTES INDIVISAS)- **SANDRA MARCELA JORDAN** y **ELISABET EUGENIA JORDAN** a favor de **SERGIO ALBERTO JORDAN**.

Escritura número: DIECISIETE.- En la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, ante mí, Haydée B. MANCINI, Escribana Autorizante, Titular del

Registro Nº 376, comparecen, por una parte y como vendedoras las señoras, **SAN-**

DRA MARCELA JORDAN, argentina, nacida el 8 de septiembre de 1964, D.N.I. Nº

17.099.328, C.U.I.T. 23-17099328-4, quien manifiesta ser de estado civil casada en

primeras nupcias con Carlos Alberto Baiguera bajo el régimen de comunidad de bie-

nes y domiciliarse en calle Bv. Lisandro de la Torre Nº 1536 y **ELISABET EUGE-**

NIA JORDAN, argentina, nacida el 8 de septiembre de 1979, D.N.I. Nº 27.442.485,

C.U.I.L. 27-27442485-6, quien manifiesta ser de estado civil soltera, presentando

constancia de unión convivencial expedida por el Registro Civil de la ciudad de Casil-

da Oficina 377, Año 2022, Acta 107 que en fotocopia agrego y domiciliarse en calle

1º de mayo Nº 2473 y por la otra como comprador el señor **SERGIO ALBERTO**

JORDAN, argentino, nacido el 4 de enero de 1966, D.N.I. Nº 17.737.051, C.U.I.T.

20-17737051-8, quien manifiesta ser de estado civil divorciado, lo que acredita con la

Sentencia de Divorcio Nº 823 de fecha 7/09/2021, dictada en Autos "GIGLI MARIA

LAURA C/ JORDAN, SERGIO ALBERTO S/ DIVORCIO - 21-23693146-0 - Ex-

pte. Nº 221/2021, tramitado ante el Juzgado de 1º Instancia de Familia de la Ciudad de

Casilda, que en fotocopia acompaño, domiciliado en calle Mendoza Nº 2629. Todos

hijos de Alberto Eugenio Jordan y Martha Nélida Zaninello y vecinos de la ciudad de

Casilda. Los comparecientes son personas a quienes identifico con el documento idó-

neo que en original me exhiben y que en fotocopia debidamente certificada por mí

agrego a la presente, de acuerdo a lo normado en el artículo 306, apartado a) del Cód-

SEA

ACTUACION NOTARIAL

0 02593866
CE DO CI NU TR OC SE SE

0259386

go Civil y Comercial de la Nación y manifiestan que su capacidad jurídica no se encuentra restringida ni limitada y que no tienen en trámite ningún proceso judicial que persiga tal fin. Y las señoras SANDRA MARCELA JORDAN y ELISABET EUGENIA JORDAN dicen: Que **VENDEN** al señor SERGIO ALBERTO JORDAN, las dos terceras (2/3) partes indivisas que tienen y les corresponde sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana designada en el plano oficial de esta Ciudad con el Número Sesenta y Cuatro de la Sección "A" (Nº 64 - Secc A), individualizado con el Número DOS, en el plano confeccionado en el mes de Junio de 1959, por el Agrimensor de esta Ciudad Señor Salvador Jorge Cammarata, registrado en el Departamento Topográfico de esta Provincia bajo el Número Veintidós Mil Ochocientos Treinta y Seis el 19 de agosto de 1959 (Nº 22.836 año 1959). Ubicado con frente a calle Mendoza a los 26 metros de la calle Moreno hacia el Sud-Oeste y a los 66,50 metros de la calle Washington con rumbo al Nord-Este, se compone de las siguientes dimensiones y linderos a saber: 7,50 metros de frente al Nord-Oeste, lindando con la nombrada calle Mendoza; 50 metros al Nord-Este, por donde linda con Mateo Capella; 7,50 metros de contrafrente al Sud-Este por donde linda con José Arregui, según título y con propietario desconocido, según mensura y el costado Sud-Oeste está constituido por una línea quebrada de 5 tramos, el primero de los cuales que parte desde el extremo Sud-Oeste del lado antes citado, hacia el Nord-Oeste, mide 28,62 metros; su segundo tramo, que arranca desde el término del anterior, con rumbo al Nord-Este, se compone de 3,20 metros, su tercer tramo, que se prolonga desde el final del precedente, en dirección al Nord-Oeste mide 12,10 metros, su cuarto tramo, que parte desde donde finaliza el anterior, hacia el Sud-Oeste, mide 3,20 metros y su quinto y último tramo, que cierra la figura, arran-

ca desde el
por todo es
piedad de E
Treinta y S
que la desc
ha confecc
certificado
presente. E
PESOS TR
cibe íntegra
compradora
cancelatorio
sesión y do
con arreglo
del conteni
como qued
formidad d
Agrega qu
pecto al ori
personales.
tomado con
LES Y DE
nación de l
cientes, Sr
Alberto Jor

ACTUACION NOTARIAL



3866
RUC SE SE

02593867



D 02593867
CE DC CI NU TR OC SE SI

Sergio Alberto Jordán

no se en-
icial que
ET EU-
IAN, las
ente in-
cado en
lido en
ienta y
OS, en
ciudad
le esta
sto de
de la
i con
aber:
50
ente
mo-
ada
ido
ica
su
ite
ia
1-

ca desde el término del anterior, hacia el Nord-Oeste, midiendo 9,28 metros, lindado
por todo este costado Sud-Oeste, con el lote número Uno del precitado plano de pro-
piedad de Evelina Micaela Acosta y otro. - Encierra una superficie total de Trescientos
Treinta y Seis Metros Veintiocho decímetros cuadrados (336,28m2). - *Se hace constar*
que la descripción se realiza conforme plano citado y título como así también que se
ha confeccionado VEP a requerimiento del SCIT de la provincia, lo que surge del
certificado catastral que se mencionará en el apartado respectivo y se acompaña a la
presente. En consecuencia, las partes dejan efectuada esta compraventa por la suma de
PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.-), importe que la parte vendedora re-
cibe íntegramente en este acto, ante mí, en dinero en efectivo de manos de la parte
compradora, otorgando por la firma de esta escritura formal recibo de pago total y
cancelatorio del precio. Asimismo le transfieren todos los derechos de propiedad, po-
sesión y dominio que sobre lo vendido tenían y se obligan por evicción y saneamiento
con arreglo a derecho. **INSTRUIDO** el comprador, SERGIO ALBERTO JORDAN
del contenido de la presente escritura otorgada a su favor, dice: Que la **ACEPTA**
como queda redactada dejando constancia que ya se encuentra en **posesión** de con-
formidad de las partes indivisas adquiridas por tradición verificada antes de ahora.
Agrega que con la presente completa el 100% de la titularidad del inmueble. Res-
pecto al origen del dinero aquí utilizado declara que el mismo proviene de ahorros
personales. Las partes manifiestan no ser personas expuestas políticamente habiendo
tomado conocimiento de la resolución U.I.F. 35/2023. - CONSTANCIAS NOTARIA-
LES Y DECLARACIONES: **Titularidad:** Les corresponde a las vendedoras por Do-
nación de Nuda Propiedad con Reserva de Usufructo, que el padre de los compare-
cientes, Sr. Alberto Eugenio Jordán les realizara a su favor y de su hermano Sergio
Alberto Jordán, mediante escritura N° 75 de fecha 28 de agosto de 2012, autorizada

ACTUACION NOTARIAL

D 02593867
CE DO CI NU TR OC SE SI

0259386

por la escribana de la ciudad de Casilda Marisela R. Selak, al folio 187 del Registro N° 469 a su cargo cuyo testimonio que en original tengo a la vista consta inscripto en el Registro General Rosario en fecha 6/09/2012 al Tomo 368 – Folio 356 – N° 375596. Departamento Caseros.- Constancias registrales: Del certificado expedido por el Registro General Rosario N° 111648 de fecha 24/04/2025, resulta: Que las vendedoras no se encuentran inhibidas para disponer de sus bienes; que el inmueble descripto no reconoce hipoteca ni embargo y que el dominio consta inscripto tal como se ha expresado. Respecto al usufructo reservado por el señor Alberto Eugenio Jordán en la escritura de donación con reserva de usufructo mencionada, se hace constar que se extinguió por fallecimiento del mismo en fecha 22 de octubre de 2012, lo que se acredita con el Acta de defunción expedida por el Registro Civil de esta ciudad de Casilda, anotada al Tomo III - Acta 463 - Año 2012 que se acompaña, solicitando a la autorizante se realicen las diligencia necesarias ante el Registro General Rosario para proceder a su cancelación.- Constancias administrativas: Se acompaña certificado catastral N° 2027739 emitido el 15/04/2025 por el S.C.I.T. Con los certificados administrativos que agrego se acredita que no se adeudan tasas municipales, pavimento urbano, Aguas Santafesinas S.A., ni impuesto inmobiliario hasta la Cuota 2 del año 2025 inclusive, encontrándose empadronado el inmueble para el pago de este último bajo Partida N° 18-05-01-888549/0002-1, con una valuación fiscal por el terreno de \$ 3.262,97 y por mejoras de \$ 32.641,57. Respecto del Impuesto Inmobiliario se aclara que se acompaña el informe que se obtiene a través del Sistema informático aprobado de la API "Visualización de deuda" – según Resolución General N° 024/08 API y art. 30 del C. Fiscal.- La parte compradora asume la obligación de abonar las demás cuotas y/o reajustes del Impuesto Inmobiliario, que no sean exigibles a esta fecha. Constancias fiscales: Se hace constar que no se retiene suma alguna en concepto del Im-

puesto a la T
N° 27743/20
presente trar
retiene suma
der. En su te
recientes, de
DRA MARC
TO JORDA
ciona con

ACTIVACION NOTARIAL



3867
TR OC SE SI

02593868



02593868
CE DO CI NU TR OC SE OC

El Registro
inscripto en
356 - N°
expedido
: Que las
inmueble
tal como
io Jordán
nstar que
o que se
iudad de
ndo a la
rio para
rtificado
is admi-
vimento
del año
último
no de \$
: aclara
robado
l y art.
is cuo-
Cons-
el Im-

1 - puesto a la Transferencia de Inmuebles en virtud de lo dispuesto en el marco de la Ley
2 - N° 27743/2024. La parte vendedora declara Bajo Juramento que el bien objeto de la
3 - presente transmisión no se encuentra afectado a ningún tipo de explotación. No se
4 - retiene suma alguna en concepto del Impuesto a los Ingresos Brutos por no correspon-
5 - der. En su testimonio así la otorgan y previa lectura y ratificación, firman los compa-
6 - recientes, de conformidad y como acostumbran, ante mí, doy fe.- Firmando: SAN-
7 - DRA MARCELA JORDAN - ELISABET EUGENIA JORDAN - SERGIO ALBER-
8 - TO JORDAN.- Ante mí: HAYDEE B. MANCINI.- está mi sello.- El presente se rela-
9 - ciona con el sello notarial de Concuerta N° 00859727.-----

CON - / / /

HAYDEE B. MANCINI
ESCRIBANA
INSCRITA EN EL R. P. N.° 177
C. S. N.° 100

ACTUACION NOTARIAL

0 02593868
CE DO CI NU TR OC SE OC

0085972

//CULRI

que obra

del Reun

Para JORI

exped

incluido

a los 16

de 20 25

2

3

4

5

6

7

8

9

20

21

22

23

24

25

172

CONCUERDA



93868
NU TR OC SE OC

00859727



8 D 00859727
CE CE OC CI NU SI DO SI

17 de fecha 16 de mayo de 2025

autorizada por Haydée Beatriz MANCINI

que en su carácter de TITULAR

del Registro General Rosario 376

Para JORDAN SERGIO ALBERTO.-

expone en su PRIMER TESTIMONIO en 4 folios

incluyendo el sello y firma en Casilda.-

la los 16 días del mes de mayo

de 2025.- Cuidado: soy soy. Vale.

Haydée Beatriz Mancini

HAYDÉE B. MANCINI
ESCRIBANA
JEFES DE DIVISION
CASILDA

24 de JUNIO 2025
Folios 873 Folia 123

172583 de Marginales
Ext. de Usuf.

ANOTACIONES ESPECIALES
REGISTRO GENERAL ROSARIO

Rodrigo F. Rubio

RODRIGO F. RUBIO
Jefe de División
Registro General Rosario

REGISTRO GENERAL ROSARIO

FECHA	24/06/2025	Nº	172582
TÍTULO INSCRITO EN			
Tº	456	Fº	206
Caso Caseros			

Rodrigo F. Rubio

RODRIGO F. RUBIO
Jefe de División
Registro General Rosario

22836/59

MUNICIPIO DE CASILDA

DEPTO CASEROS. Pcia de SANTA FE

MANZANA 64. SECCION A

ESCALAS: TERRENO: 1:400

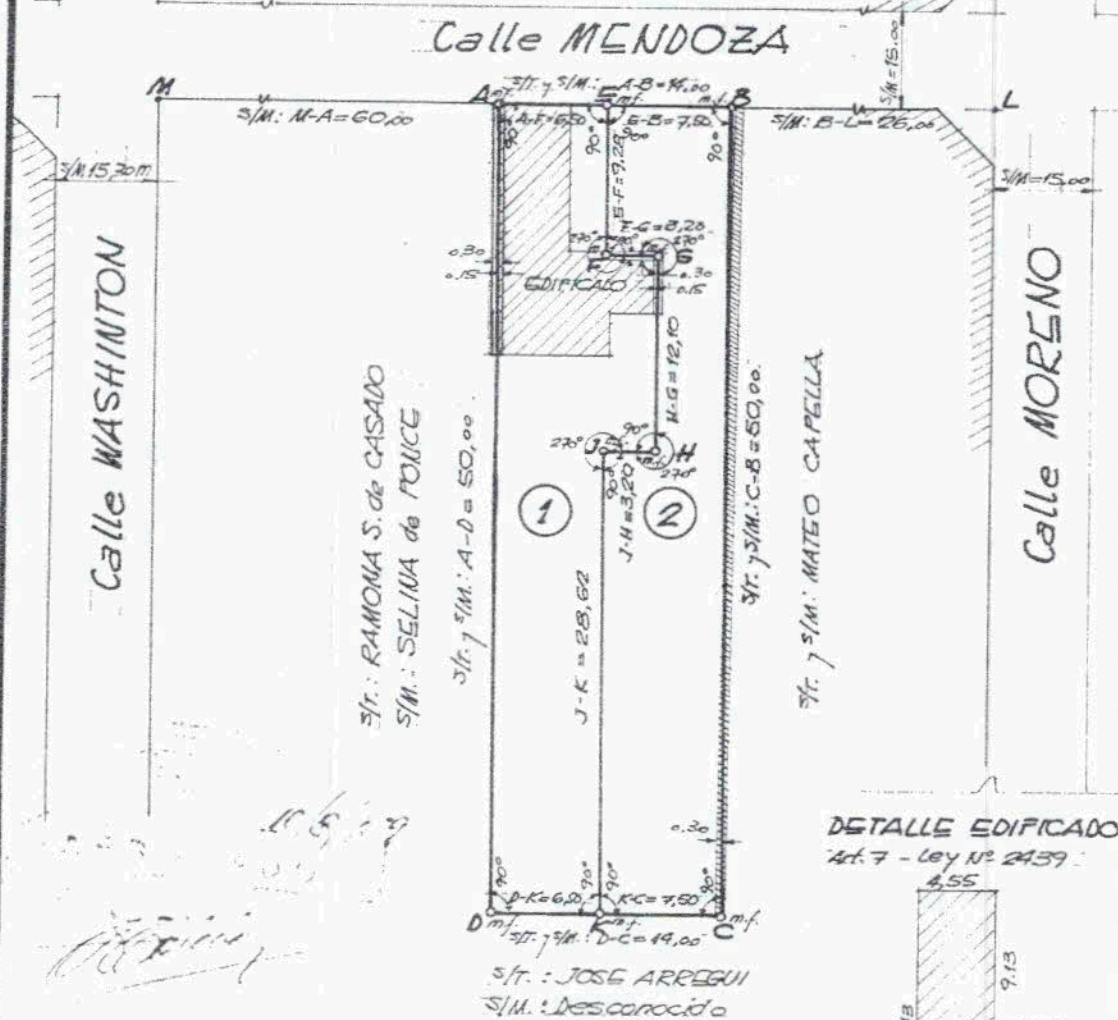
CALLES: 1:1000

medidas en metros

PLANO DE LA PROPIEDAD DE:

MARTIN MIGUEL y EVELIA MICAELA ACOSTA
SUCESION: ADELA SALCEDO de ACOSTA

DOMINIO: TOMO: 21 - FOLIO: 107 V - N° 8861 - Transferido por deda
 ratoria de herederos: Tomo 170 - Folio 98 - N° 115.267
 Acciones y Derechos: Tomo: 44 - Folio: 70
 P.I.I. N° 888.549



NOTA: El lote 1, se ajusta a unidad de vivienda existente.

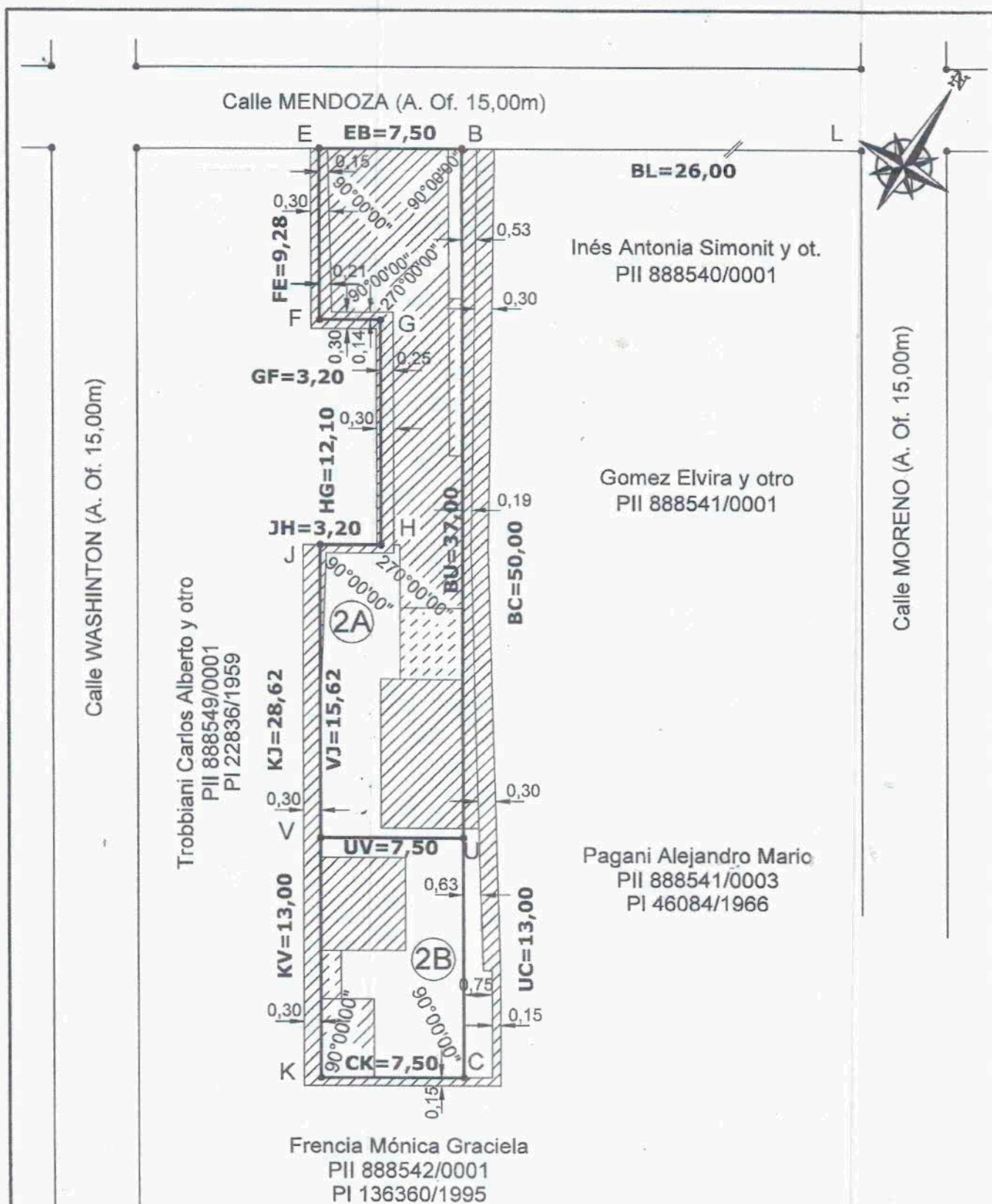
SUPERFICIES:	
LOTE 1	363,72 m ²
" 2	336,28 "
SUP. TOTAL S/M.	700,00 m ²
S/TITULO	No da superficie

Art. 7 - Ley n° 2439

S. Cammarata
SALVADOR JORGE CAMMARATA
 AGRIMENSOR

I.C.I. N° 2119

Casilda, Junio de 1959



LUGAR: Ciudad de Casilda Mza. N° 64 Secc. A

OBJETO: Proyecto de Subdivisión

PROPIETARIO: Segio Alberto Jordan

INMUEBLE: Lote 2 s/p N° 22836/1959

DOMINIO: Tomo 368 Folio 356 N° 375596 (06/09/2012) Dpto. Caseros

BALANCE DE SUPERFICIES

Sup. s/Título 336,28m²

Sup. S/M LOTE 2A 238,78m²

Sup. S/M LOTE 2B 97,50m²

OBSERVACIONES:

El lote 2B para anexar a lindero NE PII 888541/0003 y no podrá transferirse en forma independiente.-

JORGE ALBERTO BAETTI
AGRIMENSOR I. CO. P. A. 20175 - 8
Moreno 2794 - Casilda
CASILDA JULIO DE 2026

Escala Mensura: 1:300

Año Centenario del Palacio Municipal

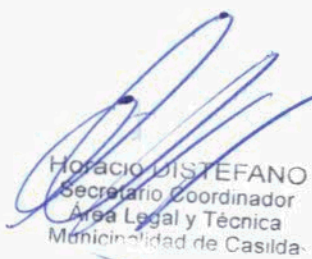
Expte. Municipal N° 7359/2026 – Ordenanza N° 3608/2026.-

07 SET 2026

DESPACHO,

POR TANTO: CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y DÉSE AL D.M.-


Arq. MARICEL ROXANA CERVIGNI
Secretaría Coordinadora
Área Planificación Territorial
MUNICIPALIDAD DE CASILDA


HORACIO DI STEFANO
Secretario Coordinador
Área Legal y Técnica
Municipalidad de Casilda




Dr. Guillermo Juan FRANCHELLA
Intendente
Municipalidad de Casilda